

## Concejo Provincial de Puno

ACUERDO DE CONCEJO N° 005-2008-CMPP.

Puno, 05 de Septiembre del 2008.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.**

**POR CUANTO:**

**EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.**

**VISTO:**

En Sesión Ordinaria del día de la fecha; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, las municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú y, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, en Sesión de Concejo Municipal de fecha 27 de marzo del presente año, se presentó la propuesta de la conformación de una Comisión Investigadora sobre actos de acoso sexual y cobros indebidos publicados en el diario Los andes, y la Emisora Pachamama Radio, el día 04 de septiembre del presente año, la misma que luego de su debate se acordó su conformación;

Que, el artículo 123° del Reglamento Interno del Concejo Municipal, establece que las comisiones investigadoras se constituyen por Acuerdo de Concejo a efectos de realizar investigaciones respecto a denuncias contra el presidente, los regidores y funcionarios de alto nivel; cuyas funciones se encuentran establecidas en el artículo 125° de la norma precitada;

Que, en el debate del dictamen del visto, el Concejo Municipal ha conformado la Comisión Investigadora, la misma que esta integrada por la Regidora Gumercinda Vargas Quispe, quien deberá actuar como presidenta y los regidores Victoria Betty Atencio Díaz y Eloy Melquíades Mamani Chambi como miembros;

Que, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, el Concejo Provincial por mayoría, aprobó lo siguiente:

**ACUERDO:**

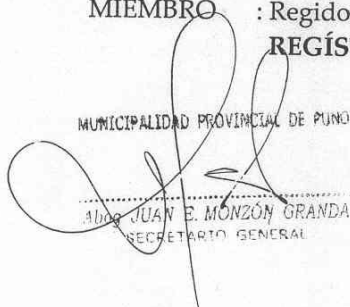
**Artículo Único.- CONFORMAR** la Comisión Investigadora encargada de conocer los hechos denunciados en diferentes medios de comunicación referidos a supuestos actos de acoso sexual en agravio de ex trabajadoras de la Municipalidad Provincial de Puno y sobre cobros indebidos por parte de personal ajeno a la Municipalidad Provincial de Puno, la que estará conformada de la siguiente manera:


**PRESIDENTE :** Regidora Gumercinda Vargas Quispe.

**MIEMBRO :** Regidora Victoria Betty Atencio Díaz.

**MIEMBRO :** Regidor Eloy Melquíades Mamani Chambi.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
  
Juan E. MONZÓN GRANDA  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE PUNO  
  
Luis Antonio Castillo  
Alcalde